



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** coop La Esperanza

---

VISTO:

la solicitud de la Directora de la Escuela de Filosofía, Dra. Paula Hunziker, se abone a la Cooperativa de Trabajo de carreros y recicladores La Esperanza Limitada por el servicio de retiros de material reciclable; y

CONSIDERANDO:

que la solicitud se realiza en el marco de la ejecución del proyecto institucional de la Escuela de Filosofía titulado: Frente a la crisis ecológica, reciclaje con inclusión social.

que el proyecto que tiene por objetivo central fortalecer la articulación entre la Facultad y la Cooperativa de trabajo La Esperanza, con miras a (i) garantizar un sistema de recolección y tratamiento de residuos sólidos urbanos, fracción seca; (ii) explorar otros modos de fortalecer el vínculo entre la cooperativa y la escuela; (iii) llevar un registro del proceso, en búsqueda por extender el sistema de gestión de residuos secos reciclables al resto de las escuelas de la FFyH;

que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. APROBAR el pago de \$ 20.000,00 (veinte mil con 00/100) mensuales a la Cooperativa de Trabajo de carreros y recicladores La Esperanza Limitada, durante el periodo 01 de noviembre al 31 de diciembre del 2023, por el servicio de retiros de material reciclable en el marco del proyecto institucional de la Escuela de Filosofía titulado: Frente a la crisis ecológica, reciclaje con inclusión social.

ARTÍCULO 2°. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos asignados al Área Central.

ARTÍCULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.